

EMPRENDIMIENTO Y EDUCACIÓN

1. BASE JURÍDICA

Artículo 165 TFUE

Proyecto de Conclusiones del Consejo.

2. GRUPO DEL CONSEJO Y FECHA DEL CONSEJO EN EL QUE SE ESPERA SEA CONSIDERADA LA PROPUESTA

La Presidencia italiana presentó en su primera reunión del Comité de Educación celebrada en Catania, Italia, los días 7 y 8 julio 2014 un documento con una serie de preguntas sobre emprendimiento y educación con objeto de articular un debate que genere una serie de ideas y propuestas. Dichas propuestas se presentarían bajo un proyecto de Conclusiones del Consejo en la reunión del Comité de Educación que se celebraría en Bruselas el 5 septiembre. La intención de la Presidencia es poder aprobar este proyecto de Conclusiones en el Consejo de Ministros de Educación que se celebrará el 12 diciembre 2014.

3. CONTENIDO

El fomento del emprendimiento como competencia dentro de los sistemas educativos es uno de los objetivos políticos de la nueva Presidencia italiana como contribución de Educación a la prioridad de crecimiento económico y empleo que ha planteado Italia con carácter general. Además coincide con el inicio del proceso de evaluación intermedia de la Estrategia Europa 2020. Esta iniciativa es una de las prioridades de Italia en el ámbito de la educación durante estos seis meses de Presidencia.

En el debate celebrado en la reunión de Catania, aun cuando hay Estados miembros que tienen estrategias nacionales específicas y otros que incorporan el emprendimiento en el contexto general de reformas de sus sistemas educativos, las delegaciones coincidieron en definir esta competencia de forma amplia, más allá de su componente económico, ligado a la iniciativa personal, la acción y la innovación, desarrollando capacidades de cambio, experimentar con ideas propias y reaccionar con mayor apertura y flexibilidad. Todos estuvieron de acuerdo en la oportunidad del debate político como contribución al desarrollo de iniciativas que actúen como palanca de crecimiento económico y mejora de la empleabilidad. También resaltaron el importante papel del profesorado como incentivador del emprendimiento dentro de los sistemas educativos (así como la necesaria formación de los docentes en esta competencia), y la implicación de los principales interlocutores educativos, económicos y sociales.

4. ESTADO DEL PROCEDIMIENTO

Tras el debate del cuestionario presentado por la Presidencia y celebrado en Catania, en el Comité de Educación de 7 de julio de 2014, se procederá a la redacción de un

proyecto de Conclusiones del Consejo que será distribuido a las delegaciones a finales de agosto para su discusión en la reunión del Comité de Educación el 5 de septiembre.

Se espera que sea elevado al COREPER de finales de noviembre y aprobado en el Consejo de Ministros de Educación el 12 diciembre 2014.

5. VALORACIÓN

España valora de forma positiva la idea de debatir a nivel de la Unión Europea sobre el emprendimiento y su implicación en el sistema educativo ya que además de su oportunidad e interés, esta competencia aparece reflejada en la nueva reforma del sistema educativo español a través de la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad de la Enseñanza (LOMCE).